



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rubén Darío Naranjo Henao.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías.
Radicado	2013-676
Auto de Sustanciación	873
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud allega mediante el canal oficial de comunicación del despacho; se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003559853, por valor de dos millones quinientos cincuenta mil pesos (\$2.550.000), bajo la modalidad de abono a cuenta, a favor del doctor Rubén Darío Naranjo Henao, identificado con CC. 70.074.734 y portador de la TP. 72.403 del C.S. de la J.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 129 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretaría